



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 05-12-13 10:54:41
Num. 16.923

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 33/2013 mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto,

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 33/2013, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos en los siguientes términos:

A) Aplicaciones a incrementar

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
13-16600-230	DIETAS SAM	200,00	770,00
13-16600-231	LOCOMOCION SAM	200,00	770,00
38-24101-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS T.E. APROVECHAMIENTO RECURSOS FORESTALES	1.534,68	6.092,68
52-33402-22609	PROGRAMACIÓN CULTURAL EN LA PROVINCIA	6.000,00	182.017,00
52-33403-22608	GASTOS DIVERSOS EXPOSICIONES GENERALES	2.000,00	55.000,00
32-45300-203	ALQUILER MAQUINARIA VIAS Y OBRAS E INFRAESTRUCTURA	200,00	800,00
38-41000-214	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS DESARROLLO AGRARIO	1.500,00	4.000,00
52-92100-150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL IMPRENTA	1.000,00	2.008,00
TOTALES			



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

B) Aplicaciones a disminuir

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
13-16605-222	COMUNICACIONES ESCUELA DE ALCALDES	- 400,00	4.600,00
15-23106-16000	SEGURIDAD SOCIAL	- 541,94	3.329.809,84
38-24101-143	OTRO PERSONAL T.E. APROVECHAMIENTO RECURSOS FORESTALES	- 585,55	35.196,20
38-24101-16000	SEGURIDAD SOCIAL T.E. APROVECHAMIENTO RECURSOS FORESTALES	- 407,19	7.510,26
17-33200-226	GASTOS DIVERSOS CULTURA	- 3.500,00	1.890,00
17-33200-628	DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA CULTURA	- 700,00	2.300,00
52-33100-224	PRIMAS SEGUROS CULTURA	- 1.300,00	1.700,00
52-33100-225	TRIBUTOS DEPARTAMENTO CLTURA	- 2.500,00	5.123,00
32-45300-213	CONSERVACION Y REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE VIAS Y OBRAS	- 200,00	49.800,00
38-41000-22199	OTROS SUMINISTROS DESARROLLO AGRARIO	- 800,00	1.200,00
38-41000-226	GASTOS DIVERSOS DESARROLLO AGRARIO	- 700,00	8.300,00
44-23101-131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL RESIDENCIA DE ANCIANOS	- 1.000,00	450.704,72
TOTALES		- 12.634,68	3.898.134,02

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 28 de noviembre de 2013

EL SECRETARIO GENERAL